



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 92-2023-MDS/ALC

Salas, 12 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

El Informe N° 113-2023-MDS/GTT, de fecha 23 de marzo de 2023, emitido por la Encarga de Gestión Tributaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificada por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía, política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 113-2023-MDS/GTT, de fecha 28 de marzo de 2023, emitido por la Encargada de Gestión Tributaria, informa a la Gerencia de Asesoría Legal sobre el curso realizado, en el Área de Rentas, sobre el tema **"REGISTRO TRIBUTARIO DE RENTAS EMPRESARIALES, RECUADRO 15, 16, 20, 21 DEL FORMULARIO 22 Y SU CAMBIO DE REGIMEN"**, dicho evento se llevó a cabo con fecha VIERNES 24 DE MARZO DE 2023, a las 09:00 a.m. en el auditorio de la Municipalidad, realizada por el ponente **MIGUEL ANGEL ESPINO BALDIÑO**.

Que, es necesario el reconocimiento y felicitación al ponente debido a que su ponencia implica un desarrollo en la formación de los trabajadores del Área de Rentas, debido a la relevancia que implica el tema de las Rentas Empresariales al ser estos registros que deben de entregar los contribuyentes de acuerdo a sus rentas tributarias.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al señor **MIGUEL ANGEL ESPINO BALDIÑO** por su ponencia sobre **"REGISTRO TRIBUTARIO DE RENTAS EMPRESARIALES, RECUADRO 15, 16, 20, 21 DEL FORMULARIO 22 Y SU CAMBIO DE REGIMEN"**, dirigido al personal del Área de Rentas, dicho evento se llevó a cabo con fecha VIERNES 24 DE MARZO DE 2023, a las 09:00 a.m. en el auditorio de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal del Distrito de Salas, al Área de Gestión Tributaria y demás Gerencias y Subgerencias.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General con publicar la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Salas, así como de **NOTIFICAR** al señor **MIGUEL ANGEL ESPINO BALDIÑO**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

JAVIER EUGENIO FERNÁNDEZ MATTÁ
ALCALDE

